INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

Neiva, 25 de agosto de 2026

PROCESO NRO. SAMC-ISE- 001- 2026
OBJETO: ADECUACIONES Y OBRAS VARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATICA TÉCNICO I.P.C. ANDRÉS ROSA SEDE LA GAITANA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	RESULTADO
EDELMIRA VARON CORONADO NIT. 38235810	Ante la falta de respuesta dentro del término concedido para atender el requerimiento de subsanación formulado por la Entidad, la propuesta presentada por el oferente incurre de manera directa en la causal de rechazo configurada en el **Literal D**, la cual establece que procederá el rechazo *«Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, aporte requerido sea necesario»*. Por lo tanto, al haberse garantizado el debido proceso y vencido el plazo legalmente establecido sin que se haya aportado en debida forma la documentación requerida para la validez de la oferta, la Entidad procede a rechazar la propuesta.					
SOLUCIONES INTEGRALES OPERATIVAS SAS BIC NIT. 901.412.432-5	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

En atención a los resultados vertidos en el Informe Definitivo de Evaluación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N.° SAMC-ISE- 001-2026, y una vez surtidos los términos de traslado conforme a la ley, el Comité Evaluador designado recomienda de manera respetuosa al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el contrato al proponente **SOLUCIONES INTEGRALES OPERATIVAS SAS BIC**, identificado con NIT 901.412.432-5, toda vez

que su propuesta cumplió a cabalidad con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales y técnicos exigidos en los pliegos de condiciones, resultando como el único oferente HABILITADO y cuya oferta económica se enmarca dentro del presupuesto oficial asignado, garantizando la idoneidad, oportunidad y satisfacción de las necesidades de la Institución bajo los principios de la contratación estatal.

ORIGINAL FIRMADO
JORGE LUIS POLANIA VARGAS
Rector I.E. Técnico I.P.C. "Andrés Rosa"